JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Cubarral, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 502234089001-2019-00003-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: FLORALBA MANCIPE HURTADO Y JUAN CARLOS BUSTO SANCHEZ.
Auto Civil N° 27

1.- ASUNTO

De conformidad con el memorial allegado por la parte interesada, el despacho procederá a renovar el oficio N° 407 de fecha ocho (08) de octubre del dos mil veintiuno (2021), por secretaría realícese el oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Acacías con la respectiva firma electrónica.

NOTIFIQUESE, JESUS MARINO BELTRAN CRUZ, Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CUBARRAL- META

Cubarral, 30 de enero de 2023

La anterior providencia, queda notificada por anotación en **ESTADO Nº 03** de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO

Secretaria

Firmado Por:
Jesus Marino Beltran Cruz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Cubarral - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9b55966d3121266a694210b5a1c56313e1a08e7fe504a920d374d7e326afab2**
Documento generado en 27/01/2023 12:21:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica